



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: 20221320123071

Fecha: 19-12-2022

Pág. 1 de 2

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición de la señora MARTINA CALDERON. radicada con No. 20226122145101 y fecha de radicación 24 de noviembre 2022 y SDQS 20221120143322 de 02 de diciembre de 2022, se emitió el Oficio No 20221320120441 de fecha 13 de diciembre, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“Con el fin de dar respuesta a su requerimiento en donde solicita: “Intervención Calle 143 B entre Carreras 145 y 145B - Localidad de Suba”. Me permito informar que, atendiendo su solicitud, la UAERMV realizo esta intervención mediante el programa de la alcaldía mayor de Bogotá denominado PLAN DE CHOQUE (Ver registro fotográfico) el 12 de enero de 2021, de igual manera esta respuesta se envió anteriormente mediante radicado 20221320005011 de 24 de enero de 2021.

🚧 INTERVENCIÓN CL 143B ENTRE KR 145 HASTA KR 145ª; PK 175907





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20221320123071**

Fecha: 19-12-2022

Pág. 2 de 2

INTERVENCIÓN CL 143B ENTRE KR 145A HASTA KR 145B; PK 175908



Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá”

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 20/12/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 26/12/2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

ÁLVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención

Elaboró: Samuel Alejandro Sánchez Páez – Contratista

Documento 20221320123071 firmado electrónicamente por:	
ÁLVARO VILLATE SUPELANO	GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co Fecha firma: 20-12-2022 08:38:33
Revisó:	SAMUEL ALEJANDRO SÁNCHEZ PÁEZ - CONTRATISTA - GERENCIA DE INTERVENCIÓN - samuel.sanchez@umv.gov.co
 ceb404a1b1d40e94af49c941d020a4e71ec9348b09675ab1e453bc6d139a2f5d Codigo de Verificación CV: e3235 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial